

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34071 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 185/2012 referente al deudor Almacenes Jesús Rodríguez López, S.A.U., con C.I.F. A-37001864 por auto de fecha 29 de septiembre de 2020 se ha acordado:

1º.- La conclusión del concurso de acreedores del deudor Almacenes Jesús Rodríguez López, S.A.U., por finalización de la liquidación.

2º.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del concursado, salvo las que se contengan en la sentencia de calificación.

3º.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 485 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica Almacenes Jesús Rodríguez López, S.A.U., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

4º.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración Concursal y el cese de la Administración Concursal.

Salamanca, 5 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Javier Iglesias Martín.

ID: A200045588-1